



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2020-00327883--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el se solicita otorgar un descuento excepcional a la Lic. Juana SALAS admitida en la Carrera de Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología;

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Otorgar un descuento excepcional del 20% en la cuotas 2 a 10 vigentes en el año

2022, a la Lic. Juana SALAS, (DNI: 37.732.853), admitida en la Carrera de Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología según Resolución Decanal 513/2021.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl